

		HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS			F-TS-001 Versión: 03	
					Fecha: 29-10-2024	
<b>Dependencia:</b>		Secretaría de Movilidad y Tránsito - Subdirección de gestión de Trámites y servicios				
<b>Proceso:</b>		Gestión de Trámites y Servicios				
<b>Responsable (cargo):</b>		Subdirector(a) de gestión de Trámites y servicios				
<b>Definición:</b>		Trámite	X	Servicio (OPA)		Consulta de acceso a la información pública
<b>Nombre:</b> (Nombre completo del procedimiento al cual se está haciendo mención)		Certificado de libertad y tradición de remolque(s) y/o semirremolque(s)				
<b>Nombre estandarizado:</b> (Nombre resumido o simplificado del procedimiento Acción, Objeto y Complemento)		Certificación	remolque(s)	Certificado de libertad y tradición de remolque(s) y/o semirremolque(s)		
<b>Propósito:</b> (Debe ser alineado con el objetivo del proceso)		Expedición en el organismo de tránsito de un certificado que contiene la información histórica de remolque(s) y/o semirremolque(s), desde el momento de su matrícula hasta la fecha de la expedición del mismo.				
<b>Trámite, OPA o consulta de información dirigida:</b>		Todos				
<b>Puntos de atención:</b>		Sede Principal. Carrera 46 N° 75 sur 36 - SO 1, Biblioteca Pública Municipal Juan Carlos Montoya Montoya. Horario: De lunes a viernes, en jornada continua, de 7:45 a.m. a 5:00 p.m. Sábados: De 8:00 a.m. a 12:00 p.m.				
<b>Se puede realizar por medios electrónicos:</b>		No:	X	Si:		
<b>¿Tiene costo? (El valor se detalla en la lista de momentos)</b>		No:		Si:	X	
<b>Clasificación temática:</b>		Movilidad y Transporte				
<b>Lista de momentos o Requisitos de la entidad:</b> (Lo que el tercero debe cumplir y detallar los requisitos)		<p>1- Inscripción ante el sistema RUNT del(los) solicitante(s) del certificado de libertad y tradición del remolque y/o semirremolque</p> <p>2- El trámite puede ser solicitado por cualquier persona</p> <p>3- Pagar los derechos correspondientes al certificado de libertad y tradición.</p> <p>4- Se debe solicitar por escrito la expedición del historial (carta o formato F-GO-102, Solicitud certificado Tradición).</p> <p><b>NOTA 1:</b> Consultar valor del trámite (De acuerdo con el tipo de trámite) a través de: • <a href="https://www.utsetsa.com/tarifas/">https://www.utsetsa.com/tarifas/</a></p> <p>• Valor Variable: SI</p> <p>• Condición de variabilidad: Las tarifas pueden variar de acuerdo con la Resolución del ministerio de transporte para tarifas RUNT.</p> <p><b>NOTA 2:</b> Páguese en efectivo en las taquillas del Banco Popular ubicadas en las sedes del organismo de tránsito, o tarjetas débito en los módulos de atención habilitados para este pago. *No requiere diligenciamiento de formato de consignación*</p> <p><b>NOTA 3:</b> En el caso de presentarse algún inconveniente con la lectura de la huella dactilar se tiene la posibilidad de realizar la autenticación de identidad del solicitante de manera virtual en <a href="http://www.autenticaciondigital.com.co">www.autenticaciondigital.com.co</a> proceso para el cual se brindará orientación.</p>				
<b>Respuesta:</b>		<b>Medio por donde se obtiene el resultado:</b>	Presencial.			
		<b>Tiempo de obtención:</b>	2	Hora(s)		
		<b>Nombre del Resultado:</b>	Certificado de libertad y tradición.			
<b>Medio para Seguimiento del usuario:</b>		<b>Medio</b>		<b>Detalle</b>		
		Presencial		Taquilla de atención. Sede Principal. Carrera 46 N° 75 sur 36 - SO 1, Biblioteca Pública Municipal Juan Carlos Montoya Montoya.		
<b>Manejo de la Entidad:</b>						
<b>Atributos de calidad:</b> (Lo que la entidad se compromete a cumplir)		<p>1. Recibir la documentación requerida y asegurarse de que esté completa.</p> <p>2. Proporcionar atención dentro de los plazos legales establecidos.</p> <p>3. La entidad garantiza la protección y confidencialidad de la información.</p> <p>4. Permite la utilización del espacio público para la actividad a ejecutar.</p>				
<b>Registros y/o evidencias:</b>		Certificado de libertad y tradición.				
<b>Fundamento legal:</b>		<b>Tipo de norma</b>	<b>Número</b>	<b>Año</b>	<b>Títulos, capítulos o artículos</b>	
		Ley	769	2022	Código Nacional de Tránsito.	
		Resolución	0012379	2012		
		Circular Externa	002	2020	Ordena abstenerse de recolectar o tratar datos biométricos utilizando huelleros físicos, electrónicos, o cualquier otro mecanismo que permita el contagio del coronavirus a través de contacto indirecto.	
		Artículo 2 de la Resolución con Radicado	20203040000285	2020	Suspende Trámites asociados al Registro único Nacional de Trámites RUNT que requieran validación biométrica.	
		Comunicado con Radicado	20204000182061	2020	A partir del 4 de mayo de 2020, disponible el desarrollo tecnológico dispuesto por la concesión RUNT S.A. en reemplazo de la validación biométrica. (Autenticación digital).	
<b>Actualizado por (cargo):</b>		<b>Jurídico que aprueba:</b>		<b>Aprobado por Calidad:</b>		<b>Fecha (dd/mm/aaaa):</b>
Subdirector(a) de Gestión de trámites y servicios - Laura Tatiana Marin Pareja		Director(a) de Asuntos legales - Sandra Milena Osorio Serna		German Alcantar - Apoyo Profesional Secretaria de Planeación		Marzo 2025